

Especialización en:

Especialización en Derecho Comercial



Datos generales

Área: Área Social y Artística **Servicio**: Facultad de Derecho

Nivel: Especialización

Plan: 2008

Duración (en meses): 18

Cupos: 25

Requiere tesis: Si

Créditos de cursos: 77 Créditos de tesis: 7

Lugar de inscripción: SGAE

Cobro de derechos universitarios: Si

Monto para estudiantes con nacionalidad uruguaya: unidades reajustables 173.25 Monto para estudiantes sin nacionalidad uruguaya: unidades reajustables 173.25

Tipo de postulación: Específica

Estado de la inscripción: No definido

Referentes académicos: Dr. Alejandro Miller



Objetivos

La expansión y evolución constante del Derecho Comercial requiere la profundización en su normativa, para su aplicación adecuada a las situaciones reales. Es por ello que la formación de los especialistas apunta, precisamente, a que éstos puedan desempeñarse y ejercer funciones relacionadas con la actividad comercial en general y de las empresas públicas, estatales y no estatales, y las empresas privadas en particular, como también desarrollar una práctica profesional acorde a las exigencias del mercado nacional, regional e internacional.

A su vez, la maestría proporciona formación e información a los cursantes de la misma proporcionándoles instrumentos adecuados para la realización de tareas académicas, particularmente en el campo de la enseñanza superior y la investigación del Derecho Comercial. Aspectos indispensables éstos para brindar - a partir de la profundización del conocimiento y la investigación - a los juristas en general, en cualquiera de las actividades en que éstos puedan desempeñarse, el soporte teórico que requieran en las mismas. Las carreras de especialización y maestría en Derecho Comercial, también fomentan y colaboran en la formación de jóvenes docentes e investigadores, tendiendo a la elevación de la calidad académica de la Institución y el mejoramiento de su personal docente. Es conveniente señalar, por otra parte, que los planes académicos de las carreras de postgrado en Derecho Comercial se elaboraron a partir de una visión interdisciplinaria, global e integradora de los conocimientos y técnicas aplicables a las múltiples facetas en que hoy día transcurre la actividad comercial y empresarial en el país, en la región y en el mundo.

Podrán ser candidatos a ingresar a las carreras de Posgrado en Derecho Comercial: a) Egresados con título de abogado o Doctor en Derecho de la Facultad de Derecho de UdelaR.

- b) Egresados con título de licenciados de la Carrera de Relaciones Internacionales
- c) podrá admitirse, además el ingreso de Abogados gradudos en otras Universidades nacionales o extranjeras que acrediten una razonable equivalencia con la curricula de la carrera de Abogacía que se dicta en la Facultad de Derecho de la UdelaR.



Reglamento

En cada asignatura los cursantes de esta Carrera deben cumplir con una asistencia mínima del 70 % del total de horas de clases dictadas para quedar habilitados a rendir la evaluación.

La instancia de evaluación en cada asignatura será de monografía, examen, evaluación a través de Plataforma EVA.

Requisitos para postular

Egresado de las carreras de Abogacía o Notariado de la Facultad de Derecho.

Cuerpo docente

- » Eva Holz
- » Israel Creimer
- » Alejandro Miller
- » Teresita Rodriguez
- » Juan Blengio
- » Oscar Sarlo
- » Beatriz Bugallo
- » Rosa Poziomek
- » Alicia Ferrer
- » Xavier De Mello

Datos de contacto

https://www.fder.edu.uy/node/94

posgrado@fder.edu.uy